

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 321-

DALCAHUE, 13 de Abril del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 369, 370. De fecha 13.04.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participar en la despedida de temporada del club deportivo Arco Iris de Tocoihue a realizarse el día **14/04/2018** a partir de las 16:00 horas en la cancha del club deportivo ubicado en el sector de Pelu, Tenaún (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participar en el campeonato de copa de campeones" organizado por la liga Quillaico de nuestra comuna el día **15/04/2018** a partir de las 13:00 horas esta sera la segunda fecha y se disputara en la localidad de Quicavi (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa